



CORPHOTELS

Corporación de Fomento de la Industria
Hotelera y Desarrollo del Turismo



**ACTA SIMPLE DE INICIO DE EXPEDIENTE
PROCESO DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de la Ley Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, emitido por el presidente de la República mediante el Decreto No.416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Manual General de Procedimiento para Compras y Contratación, de bienes, servicios y obras, dictado por el Órgano Rector del Sistema de Compras y Contrataciones.

VISTO: El certificado de existencia de fondos

VISTA: La solicitud DADFI-0234-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, del Encargado Depto. Administrativo y Financiero, para la compra de tres Sillones ejecutivo, para la Unidad de Auditoría Interna, Perteneciente a esta Institución, debidamente autorizado por Arsenio Borges, Gerente General de la Institución.

VISTA; La Ficha técnica de los materiales a ser comprados.

CONSIDERANDO: Que el artículo 38 del Decreto 543-23 de fecha 14 de septiembre de 2023, Ordinal 2, dispone que:

2. Para el procedimiento de compra por debajo del umbral y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

EN VIRTUD de lo antes expuesto, el Departamento Administrativo Financiero, dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al apruebo, el procedimiento de compra por debajo del umbral como procedimiento de selección para la compra de tres Sillones ejecutivo, para la Unidad de Auditoría Interna, Perteneciente a esta Institución de fecha 11 de febrero de 2025, para la Institución,



CORPHOTELS

Corporación de Fomento de la Industria
Hotelera y Desarrollo del Turismo



SEGUNDO: APODERAR como al efecto APODERO, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, (UOCC), para dar inicio al procedimiento de compra por debajo del umbral mínimo, para la compra de tres Sillones ejecutivo, para la Unidad de Auditoría Interna Perteneciente a esta Institución, descritos en el Oficio DADFI-0234-2025, de fecha 11 de febrero de 2025, para la Institución,

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Daniel Febril Ramírez

Enc. Depto. Administrativo Financiero